

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

25 NOV. 2025

2028-25-

RES. H. N°

Expte. N°504/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual el Dr. Ramón Burgos, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 14/11/25 y hasta el 31/12/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido para realizar una estancia en el marco del Programa de Becas de Movilidad CRISCOS- AUIP 2025 en la Universidad de Carlos III, Madrid, España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N°579 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Ramón Burgos, DNI N°23.829.245, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 14/11/25 y hasta el 31/12/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, y demás Dependencias de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa